



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00759531- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO**

La presentación efectuada en el orden 13, por la Ing. Agr. (Mgter.) Laura Vargas, por la cual solicita la renovación de becarios en el marco del programa de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 007/17, correspondiendo sus designaciones como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

Por ello

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1°:** Renovar como becarios de la Beca para Promoción de Actividades y de Asistencia Técnica, en la Unidad Facilitadora Fitopatología y CetBio, con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas, a los siguientes estudiantes:

- Burgos Delacroix, Geraldine. D.N.I: 36555431 para “Cultivo, manipulación y formulación de Hongos comestibles” desde el 1º de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024
- Benítez Sánchez, Eliana Belén. D.N.I: 36929048 para “Investigación y desarrollo de Bioinsumos. Cultivo, manipulación y formulación de Trichoderma sp” desde el 1º de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024.
- Giurda, Estefanía Belén. D.N: 38158019 para “Diagnóstico de enfermedades de plantas” desde el 1º de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.

**ARTICULO N° 2°:** Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12,

Recursos Propios de la Unidad Facilitadora Fitopatología.

**ARTICULO N° 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.